*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 446-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de julio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA TERCERA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 17 de julio de 2024, ha sancionado con modificaciones el DECRETO Nº 150 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 150

ARTICULO 1º Archívese el expediente de referencia en virtud de su pérdida de vigencia, sobre el pedido de suspensión de la Licitación Pública N°29/2024 sobre "Servicios de Estudios de Opinión Pública".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro